



**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE  
CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL**

**EXENTA N° 1353 \*29.07.2016**

**VALPARAÍSO,**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1063, de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes –en adelante “el Consejo”–, en cumplimiento de su objeto, y en orden a apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, a nivel de las personas, las organizaciones y de la colectividad toda, en el marco del programa Red Cultura que se ejecuta a través del Departamento de Ciudadanía Cultural, abrió convocatoria destinada al financiamiento de proyectos nacionales y regionales para el apoyo a la gestión en infraestructura y asesorías y consultorías para la elaboración, continuidad, desarrollo y actualización de Planes de Gestión de Centros Culturales y de Planes Municipales de Cultura.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV de las citadas bases, la evaluación y selección de las postulaciones, le corresponde a una Comisión Evaluadora, que será integrada por la Jefatura del Departamento de Ciudadanía Cultural o por funcionario/a designado para su representación, la Jefatura de la Unidad de Infraestructura del Consejo, o por funcionario/a designado para su representación; y, la Jefatura de la Sección Coordinación Regional, o por funcionario designado para su representación; todos quienes deberán ser designados mediante acto administrativo emanado de la Jefatura del Departamento de Ciudadanía Cultural de este Consejo, faculta que fue delegada en el artículo tercero de la Resolución Exenta N° 1063, de 2016, de este Consejo.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde mediante el presente acto, designar a la Comisión Evaluadora de la convocatoria; por tanto,

**RESUELVO:**

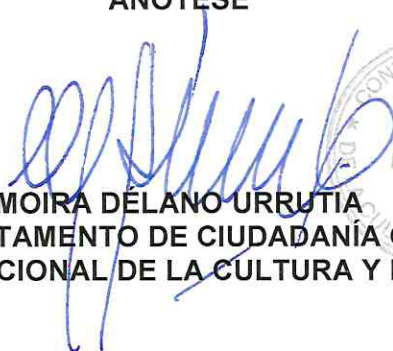
**ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNASE** a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local, 2016, según se indica:

1. **Moira Délano Urrutia**, Jefa del Departamento de Ciudadanía Cultural del Consejo;
2. **José Luis Aguilera Muñoz**, en representación de la Jefatura de la Unidad de Infraestructura del Consejo; y,
3. **Jorge Cabrera Chinchilla**, en representación de la Jefatura de la Sección Coordinación Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ARCHÍVESE** una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N° 1063, de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez tramitada, **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Sección Secretaría Documental, en la sección “Actos y Resoluciones”, categoría “Actos con efectos sobre Terceros”, tipología “Otras resoluciones” a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE**

  
**MOIRA DELANO URRUTIA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA CULTURAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**



 CDE/ASV

Resol. N° 06/750

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento Jurídico.